

Número 2484

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO**Demarcación de Carreteras del Estado****MURCIA****ANUNCIO**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que los días 9, 10 y 11 de marzo de 1993, a las horas que al final se detallan y ante el Excmo. Ayuntamiento de San Javier se proceda al abono de los Depósitos Previos y/o Perjuicios por Rápida Ocupación en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de San Javier, afectadas por la ejecución de las obras del proyecto: Variante de San Javier. CN 332 de Cartagena a Valencia. Puntos kilométricos 24 al 27. Clave: 23-MU-2490.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán comparecer a tal acto provistos de su D.N.I. y en caso de actuar en nombre de otra persona o de una sociedad deberá acreditar tal representación con poderes notariales, acompañando fotocopia del mismo.

Igualmente deberá aportar al Acto de Pago Nota Simple del Registro de la Propiedad correspondiente, acreditativa de la titularidad y estado de cargas de la finca afectada de expropiación.

Ayuntamiento de San Javier

Día 09-03-93	09.30 a 14.00
Día 10-03-93	09.30 a 13.15
Día 11-03-93	09.30 a 13.30

El Jefe de la Demarcación, José García León.

Número 2486

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Agencia Estatal de Administración Tributaria****Delegación de Murcia****Anuncio de subasta**

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe de la Sección de Recaudación de esta Delegación de la A.E.A.T.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en la Unidad de Recaudación de Murcia, contra Hermanos Sánchez Guillén, S.L., como responsable solidario de las deudas de don Emilio Sánchez Guillén, por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, se ha acordado la enajenación en subasta pública de los siguientes bienes:

Lote número 1.—Aparato sierra de 80; chapadora automática Homag; máquina tupi marca Ambua; lijadora calibradora automática; lijador molduras marca Balen; máquina lijadora Rico; lijadora de banda; máquina universal Z-40; regruesadora marca Flash; escuadradoras para Magil; escuadradora Incl SE-300; Seccionadora Steon-4200; prensa hidráulica Dina; presas de husillo prensa marca Ramag;

pantógrafo Maquinmader; taladro múltiple Titap; taladro Maquinmader; taladro múltiple F-72 Sag; ensambladora Virutex 081; engalletadora 081; lijadora orbital; Hutchins mod. Mark-VI Lij.; carretilla elevadora; plataforma carro Elev. 100; plataforma carro Elev. 100; equipo de lacado; calderines de laca; bomba neumática 9/40 Warner; pistola manual PS M-103; pistola 250 a Dpos. Metal; empaquetadoras Wagner; retén motor Wagner; Wagner bomba; boquilla Airless; manquera interior laca; cabina cortina de agua; pistola Sagola; pistolas de copa; pistola manual PSAM-103; calderín Sagola; compresor; compresor; Arpir. tipo Movel Guillot; Aspir. Guillor Hércule 2; extractor de virutas y grapadora Fasco-Alfa 64-1.

Valor de los bienes: 7.536.206 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 7.536.206 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 100.000 pesetas.

Lote número 2.—Finesse FT 13084; Finesse II 9628; martillo sin rebote; brocas fresas Freud; cabezal San-DIT 7 Tacob; fresa de moldura; broca MDB B-200; juego de dos fresas MD; fresa cono Morse; Apriete Piher R-1000; Apriete Piher F-300; fresa perfil Mod. 140 y otras instalaciones.

Valor de los bienes: 6.350.922 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 6.350.922 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 100.000 pesetas.

Lote número 3.—Mobiliario y enseres.

Valor de los bienes: 367.286 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 367.286 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 5.000 pesetas.

Lote número 4.—Fax Telyco II; equipo proceso información Fujitsu.

Valor de los bienes: 136.869 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 136.869 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 2.500 pesetas.

Lote número 5.—Módulos de cocina, 200 unidades.

Valor de los bienes: 1.000.000 de pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 10.000 pesetas.

Lote número 6.—Tableros de aglomerado-melanina de 2,55 x 2,05, 80 unidades.

Valor de los bienes: 800.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 800.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustaran las ofertas: 10.000 pesetas.

Los bienes descritos se encuentran en poder del depositario don Emilio Sánchez Claros, con domicilio en Sangonera la Seca (Murcia), calle Ctra. de Granada, Km. 323, donde podrán ser examinados por quienes estén interesados en su adquisición, en horario laboral, de lunes a viernes y hasta el día anterior a la subasta.

La subasta tendrá lugar el día 1 de abril de 1993, a las once horas de la mañana, en el salón de actos de esta Delegación, sita en Gran Vía Salzillo, 21, de esta capital, y se ajustará a las siguientes condiciones:

1.—Podrán tomar parte como licitadores todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostenten.

2.—Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta depósito de al menos el 20 por 100 del tipo de subasta. Depósito que perderá y se ingresará en firme en el Tesoro si, resultando adjudicatario de los bienes no completase el pago del precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, y sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.—Los licitadores que así lo deseen podrán presentar pujas en sobre cerrado, que deberán tener entrada en el Registro General de esta Delegación hasta una hora antes de la fijada para el inicio de la subasta. En dicho sobre se indicará la cantidad máxima ofrecida y deberán ir acompañados de un cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito de garantía del 20 por ciento del tipo de subasta.

4.—Los licitadores mediante sobre cerrado, serán representados por la Mesa, que pujará por ellos mejorando las ofertas que hagan los licitadores presentes, sin sobrepasar al máximo fijado en el sobre. Asimismo podrán participar personalmente en la licitación, mejorando las ofertas hechas en el sobre.

5.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda y costa del procedimiento.

6.—Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que se encontrará de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación hasta una hora antes del inicio de la subasta, no teniendo derecho a exigir otros distintos.

7.—Si al finalizar la licitación no se hubiesen adjudicado los bienes la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, que se anunciará en el mismo acto y en la que se admitirán proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en la primera licitación.

8.—De no acordarse la celebración de dicha segunda licitación, o si celebrada ésta, los bienes tampoco fuesen adjudicados, se acordará en el acto la apertura del trámite de adjudicación directa de los bienes, durante el plazo de un mes.

9.—Las ofertas, que deberán cubrir en todo caso los tipos de subasta, se ajustaran a los tramos uniformes, que en función de tales tipos, serán anunciando por la Mesa.

10.—Se advierte a todos los posibles acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, que por medio del presente anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Murcia, 1 de marzo de 1993.—El Jefe de la Sección de Recaudación, Mateo Pérez Abenza.

Número 2487

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Murcia

Anuncio de subasta

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe de la Sección de Recaudación de esta Delegación de la A.E.A.T.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en la Unidad de Recaudación de Murcia, contra don Emilio Sánchez Guillén, por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, se ha acordado la enajenación en subasta pública de los siguientes bienes:

Lote único.—Urbana: Nave industrial en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Verde, sitio de Los Regajos, entre la carretera de Lorca y el Camino de las Casas. Construida entre una parcela de secano, pieza nombrada del Cabildo, que ocupa una superficie de treinta y un áreas, dieciséis centáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Está orientada su fachada al Norte por donde linda con la Ctra. de Lorca, a una distancia de su fachada de veintiocho metros cincuenta decímetros del eje de la carretera. Mide veinticinco metros de frente por sesenta de fondo, o sea, mil quinientos metros cuadrados de superficie construida; dentro de la cual existen dos departamentos, cada uno de los cuales, ocupa una superficie de veinticinco metros cuadrados, destinados uno a oficina y el otro para afiladores, hallándose todo lo que resta de nave sin distribución interior de clase alguna. El resto de la parcela sobre la que está construida la nave, o sea, la superficie de mil seiscientos dieciséis metros y cincuenta decímetros cuadrados, sirve de ensanche a la referida construcción. Linda todo: Norte o frente, camino o carretera de Lorca. Sur, línea férrea de Murcia a Granada; Este, tierra de Antonio Tortosa Martínez, y Oeste, las de Juan Tortosa Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, finca número 6.033-N, libro 195, folio 118, sección 11.

Valor de los bienes: 53.285.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: